

NUMERO DEL DIA, 5 CÉNTIMOS

Precios de suscripción

Madrid, un mes.	1,50 pesetas.
Provincias, trimestre.	5 »
Extranjero, año.	40 »
Clases é individuos de tropa, mes, UNA peseta.	

Tarifa de anuncios

Cuarta plana.	5 céntimos línea.
Tercera ídem.	10 »
Segunda ídem.	15 »
Primera ídem.	20 »
Proyectos, planos, retratos, etc., precios convencionales.	

NUMERO ATRASADO, 15 CÉNTIMOS



# EL EJÉRCITO Y ARMADA

DIARIO DEFENSOR DE SUS CLASES ACTIVAS Y PASIVAS

Fundador y Director: Don Clodoaldo Piñal

L. Barraquer y C.

Redacción y Administración:  
Alcalá, 25 (antes 19 duplicado), 3.<sup>o</sup>  
APARTADO NÚM. 436

Pizarro, 15.—Madrid



## DE ORGANIZACIÓN MILITAR

### En buen camino

El señor ministro de la Guerra, que tan seria y concienzudamente viene estudiando el importantísimo problema de nuestra organización militar, va á dar colocación á los 116 capitanes de la escala de reserva de Infantería; uno por cada batallón de segunda reserva.

Justo es que, al par que se va organizando el Ejército de la península, se mire con igual, y aun mayor interés si cabe, el de nuestros Archipiélagos balear y canario, ya que el Ejército de África ha sido también organizado en la forma y manera que el general Sr. Aznar ha creído más conveniente.

El ascenso de los primeros tenientes que tienen vacantes de capitán en Canarias, el de los segundos que han de ocupar las producidas por el ascenso de los primeros y el ingreso del número de segundos que corresponda, son medidas justas y equitativas, de las que no puede sustraerse el señor ministro de la Guerra en términos de justicia, de equidad y de conveniencia.

La división del Ejército en primera, segunda y tercera líneas es medida que reclama la más perfecta organización militar, y á ella se encamina el señor ministro de la Guerra con el unánime aplauso del país y del Ejército.

En diez regiones pudiera dividirse el país, dice «Marcial Fidalgo», personalidad militar que por sus razonados escritos, por sus talentos, clara inteligencia y profundos conocimientos militares ha tomado en estos días grandísimo relieve, y de diez y siete divisiones, componerse el Ejército de primera línea, atendiendo á necesidades de orden estratégico.

Pero no es esto solo lo que expone en sus notables cartas militares el cultísimo escritor que, como «Teles», vienen honrando con sus trabajos las columnas de este diario, sino que es de necesidad orgánica la formación de las divisiones de reserva que, en número de diez, con personal reducido, y movilizadas por mitad cada año, habrían de concurrir á las grandes maniobras que se celebran anualmente en el mes de octubre, como más propio para ellas.

En los meses de abril ó mayo se efectuarían por las tropas de primera línea las llamadas el notable escritor profesional *pequeñas maniobras*, como parte del meditado plan de instrucción militar que también expone en sus ya referidas cartas; cartas que debieran ser más conocidas, estudiadas y discutidas por los de arriba, por los de enmedio y por los de abajo.

La tercera línea formal «Marechal Fidalgo» con 70 batallones, distribuidos en las regiones del modo más conveniente para la movilización, concentración y preparación defensiva.

Asigna personal á la segunda y tercera líneas, y en ellas tendrían colocación adecuada generales, jefes y oficiales que hoy están inactivos en su casi totalidad, en número de unos 2.500, que con los 8.500 que asigna á las 17 divisiones activas ó de primera línea, arrojan un total de 11.000 generales, jefes y oficiales, de cuyo número no debemos pasar, tanto por no permitirlo nuestra

capacidad militar y económica, cuanto por la absoluta y ya imprescindible y urgente necesidad de suprimir el descuento, aumentar los sueldos y pagar todas las pensiones de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.

## De orden militar

(A Telmo Guerra.)

Así se titula el artículo que mi particular y querido amigo «Santiago Sus» publica en *Las Provincias*, de Valencia, contestando á otro mío que, con igual epígrafe, inserté en las columnas de este diario el miércoles 7 del corriente, y que me honró tomándolo y elogiando *España Nueva*, y por cuyo artículo he recibido más de una felicitación, y que cito, aun cuando las creo innecesarias.

En primer lugar, debo pedir mil perdones á mi querido amigo el ilustrado, inteligente y cultísimo escritor Santiago Sus, por mi atrevimiento en haberle declarado *suspenso* en achaques de milicia. Mi ánimo y mi intención fué decirle que no era justo en achacar á las campañas periodísticas lo que á juicio mío fué consecuencia natural de una operación arriesgada no emprendida en condiciones de probable éxito.

Reciba mis excusas el querido amigo, y dé por retrados cuantos conceptos y palabras pudieran serle molestos, lo cual hago con el mayor gusto, no sólo por deber, sino por justa correspondencia á sus atenciones y respeto para conmigo, y que seguramente por mis canas le he merecido, y mucho le agradezco.

Pasando al fondo del asunto que debatimos, comencé por exponer que mi querido amigo Sus dice que hubo *obediencia*, pero no *disciplina*, en las tropas, refiriéndose al combate del barranco del Lobo, pues á tanto equivale decir que si en dicho combate hubiera brillado, *no la obediencia para con él, sino la disciplina para mantenerlo*, ella habría actuado con el orden, la tranquilidad, la verdadera *alegría del deber*, de que hicieron alarde en la magnífica retirada del 30 de septiembre, etc., etc...

Mi querido amigo no ignora seguramente que siendo la OBEEDIENCIA el PRIMERO Y PRINCIPAL precepto de la DISCIPLINA, si hubo aquella, como la hubo, y él mismo lo reconoce y declara, NO PUDO FALTAR ÉSTA.

Y como la DISCIPLINA no es otra cosa que COMPLETA INSTRUCCIÓN DE TODO, lo que deba practicar la tropa, y la que componía las brigadas de Cazadores pasaba aquí y en Barcelona por estar COMPLETAMENTE INSTRUÍDA, y demostró al ir resuelta contra el enemigo que tenía OBEEDIENCIA, no pudo faltar la DISCIPLINA, dado que la obediencia es el primero y principal precepto de aquella, y aquella existía en dicha tropa, que estaba completamente instruída. ¿No lo estaba?

Pues no tenían la necesaria disciplina y no debió mandarse á la guerra, y de mandarse no debió ser empleada en rudos lances de ella.

Además, no hay tropa, por disciplinada y obediente que sea, en la que no entre el pánico cuando se ve fusilada poco menos que á mansalva, por razón de lugar, y no tiene para su defensa, no digo

cañones, pero ni aun la favorable circunstancia de hora y tiempo.

Y si á esto se agrega que el soldado, con ese instinto que distingue al nuestro, se ve sin el amparo de los cañones, como he dicho, cuando los cañones deben ampararle, la desconfianza primera, el temor después, originada por la manifiesta impotencia, determinan el pánico de unos pocos; pánico que, cual corriente eléctrica, se comunica de soldado á soldado, de grupo á grupo, de unidad á unidad, con las naturales consecuencias.

¿Fué meditada la operación de entrar en el barranco del Lobo, sin previo y concienzudo reconocimiento, del terreno y del enemigo?

Y si pudo tan siquiera suponerse que la tropa no iba con la moral necesaria, con la disciplina; si no se tenía seguridad absoluta de su obediencia en momentos de ruda prueba, de encarnizada pelea que había de suponerse que podría llegar á cuerpo á cuerpo, ¿á qué empeñarla en un combate, cuya necesidad, ó cuya urgencia al menos, no se vislumbraba por exigencia estratégica, ni táctica, ni por razón ni parte alguna?

Que el capitán Gallego (que nos merezca toda clase de respetos) es un imparcial historiador de la campaña del Rif!

Esto, aun cuando no lo ponemos en duda, hemos de verlo cuando, terminado el concienzudo estudio que hacemos de su obra, omitamos el juicio que nos merezca.

Creo Santiago Sus, nada pudieron influir las campañas periodísticas, en la medida y con la intensidad que aquí se hicieron, en el éxito de los combates entablados allende el mar, á través del cual se perdía el débil eco de aquellas, ni tampoco en el resultado de la campaña, habida cuenta de los elementos con que para llevarla á cabo se disponían.

Y con mi saludo cariñoso al amigo y compañero, se despide por hoy

Telmo Guerra.

## Información política

El ministro de Estado ha contestado ya á la Nota que últimamente le entregó El Muza.

El presidente del Consejo dice que no ha celebrado ninguna conferencia telefónica con el conde de Romanones.

El ministro de la Gobernación ha manifestado ayer que las noticias de Bilbao eran las mismas del día anterior.

En el Consejo celebrado por la tarde firmó el Rey los decretos jubilando al ministro del Tribunal de Cuentas don Adrián Mínguez, y nombrando para sustituirle á D. Federico Requejo.

En otro decreto se dispone que D. Mariano Catalina cese en el cargo de presidente del Tribunal de Cuentas, quedando de ministro, y que la vacante la ocupe el Sr. Requejo.

Mañana quedarán firmados otros decretos, entre ellos el nombramiento de D. Luis Canalejas para el gobierno civil de Madrid y una pequeña combinación de cargos análogos.

## La futura ley de reclutamiento y reemplazo

III

Para saber las infinitas precauciones que es necesario tomar en la redacción de la ley y en sus aplicaciones, es necesario conocer el variadísimo arsenal de trampas de que los que buscan ventajas que no les corresponden, se valen con el auxilio de sus desahogados protectores. Una de las que pueden ofrecer seguros resultados es la de presentarse un enfermo ó corto de talla para ser reconocido en lugar del mozo robusto y bien desarrollado que no quiere servir, y, por tanto, es necesario multiplicar las garantías, para evitar el engaño, pues el testimonio de los demás mozos que se presenten ante las Comisiones mixtas no es de fiar, porque como muchos acuden en busca de las mismas gangas, y además temen los odios y las venganzas en sus pueblos, no suelen denunciar las tretas de sus compañeros, sobre todo si son protegidos de cualquier caciquillo.

Esa trampa se descubre por casualidad cuando el sustituto es desmemoriado y no ha aprendido bien la lección, porque en tal caso sus contestaciones son incongruentes.

Otros, que viven á costa de un tío millonario ó que poseen fincas en el extranjero pasan por pobres oficialmente, aunque á la vista de todo el mundo no se oculta su bienestar.

Cierto abogado que tenía muchos pleitos y ganaba mucho dinero, se presentó como pobre ante una Comisión mixta. Reconocido, se vió que era cojo, se le declaró impedido para el trabajo y se concedió la excepción á su hijo, consumándose la defraudación al Estado en la pérdida del mozo ó en la de las 1.500 pesetas que su padre debió pagar si quería redimirlo.

Una de los mayores infamias de esta clase, que óí referir en Mahón, es la siguiente: un miserable que quiso librar del servicio á su hermano, se fingió enamorado de una muchacha, se casó con ella, la abandonó en el acto de haberse verificado la ceremonia, y consiguió su objeto á costa de la desgracia de aquella mujer. La ley, para impedir tales infamias no debe conceder la excepción cuando el hermano no vive con su mujer como es debido, y al autor de hechos de esa naturaleza debe condenarlo á presidio sin ningún género de cobardes consideraciones.

Es preciso elegir entre uno de estos tres extremos: suprimir el reclutamiento forzoso, permitir que la inmoralidad se entronice y campe libremente, ó tener constantemente abierta la puerta del presidio junto á la puerta de las Comisiones mixtas.

Por ser cosa muy sabida no he hablado de los que, con el uso de la cafeína, de la atropina y otros ingredientes fingen enfermedades para pasar por inútiles. La observación de los presuntos inútiles debe ser severísima y en absoluta incomunicación con gentes de fuera; pero es necesario que los que la sufran sean tratados con la debida consideración, facilitándoles oficialmente cuanto necesiten para su manutención, descanso y aseo.

Podría tratar otros asuntos de fondo; pero son tal vez demasiado delicados para discutirlos públicamente.

El servicio que prestan los jefes que forman parte de las Comisiones mixtas debe ser considerado como muy difícil y muy preferente: ellos son los representantes de la justicia y de la probidad del Estado y guardadores del honor del uniforme; y necesitan habilidad para evitar las asechanzas que los rodean, pues hay quien, si no se está con cien ojos, planta la sílaba *in* delante de la palabra *útil*, en un certificado de los médicos.

En cuestiones de mera formalidad, sin ir más lejos, el personal de dependientes suele bastarse para proporcionar molestias, y ahí va el ejemplo de un hecho público y notorio que ocurrió en un lugar cuyo nombre no quiero decir.

Existe una Real orden del ministerio de la Gobernación, muy sabia, cuyo mandato debe insertarse en la nueva ley, disponiendo que las actas de las Comisiones mixtas sean extendidas durante la sesión y firmadas inmediatamente, lo cual es lógico, porque al día siguiente ningún vocal puede acordarse de los cien ó doscientos fallos que ha dictado.

A propuesta del coronel, se acordó poner en vigor aquella incumplida soberana disposición; el secretario civil se dió por ofendido y se retiró, no volviendo á su puesto en mucho tiempo, y los empleados de la secretaría se dedicaron á demostrar prácticamente que la cosa no podía hacerse según estaba mandado; y para tal objeto, la extensión del acta era tan lenta, que las sesiones duraban dieciséis ó diecisiete horas, siendo intolerable el cansancio.

Y como el coronel carecía de autoridad para castigar aquella burla, pues allí no tenía más atribuciones que la de votar, hubo de acudir al recurso de llevar consigo el capitán secretario y el sargento escribiente de la zona, y pedir permiso á la Comisión para que éstos escribieran el acta, que, sin ninguna dificultad, estaba terminada al concluir los fallos en sesión que sólo duró siete horas.

Esta lección fué suficiente para que los escribientes civiles entraran en vereda; pero la insolente burla que habían hecho á un Tribunal respetable quedó sin castigo.

Mañana terminaré hablando algo del tacto y de las recomendaciones.

Gualterio M. Seco.

## Marina y Maestre

Ayer tarde y anoche se decía, no sólo que no se había celebrado el lance que se anunció, sino que es probable que tenga una solución honrosa y satisfactoria.

Los representantes del doctor Maestre son D. Santiago Ramón y Cajal y don Amós Salvador, y los del Sr. Marina el general Tovar y el marqués de Martorell.

Nuestra opinión es ya conocida; pero si fuéramos representantes de una ó de otra parte, pediríamos la formación de un Tribunal de honor bilateral.

# El rancho

Anteayer publicó nuestro estimado colega *El Imparcial* un primer artículo dedicado a la comida del soldado.

El trabajo era completo: hermoso en la forma, y exacto en el fondo.

Presidido un gran conocimiento de las interioridades del cuartel, y vulgarizaba las verdaderas fatigas del oficial para dar a su soldado una comida nutritiva con la exigua cantidad de dinero de que dispone: cincuenta céntimos de peseta por plaza y día.

La tesis desarrollada la encerraba en estas dosextasimas afirmaciones: «Los enemigos capitales de la olla del soldado son los Consumos y los Intermediarios.»

«El soldado es el mayor contribuyente de la Nación.»

En efecto; como dice muy bien el articulista, el soldado que paga la contribución de sangre, la que constituye la seguridad de la vida y la hacienda de los demás, poniendo su existencia delante de todos los peligros para conveniencia y tranquilidad de sus compatriotas, debiera estar absolutamente exento de todas las gabelas que agobian al resto de los mortales, y, sin embargo, como los artículos de su manutención pagan consumos, entregan a los Municipios una buena parte de su nutrición.

Resulta una contribución verdaderamente cruel. Y como todos pagan más ó menos, pero con dinero, y él paga con sangre y con alimento, no hay contribuyente que se le pueda igualar.

Puesto que hay gran competencia entre los proveedores para surtir á los Cuerpos de artículos, y los proveedores no producen, sino que son intermediarios, la ganancia que persiguen y que realizan sale de la olla del soldado; se resta de su estómago.

La compra directa por los Cuerpos agregaría nutrición á la tropa, y si ésta se hiciera como propone el autor del trabajo que nos ocupa, por guarantías siquiera, mejoraría mucho la alimentación.

Aunque el hacerlo parezca fácil, en la práctica es difícilísimo, porque habría que vencer infinitos obstáculos; pero como no es imposible, debe acometerse, y quien lo haga nos tendrá á su lado incondicionalmente.

Que el resultado es magnífico, lo prueba alguna muestra de ello que hay en esta misma guarantía.

Un Cuerpo especial que hace pocos días se trasladó á un cantón lleva muchos meses de haber constituido dispensa. Con este modesto nombre, y con un tesón loable, ha ido adquiriendo directamente artículos y mejorando la alimentación de sus soldados, hasta el punto de que casi comen á lo aristócrata.

Tienen comedor y vajilla cómodos, higiénicos y aseados; se desayunan con café con leche, y comen carne y postre en la mayoría de las comidas.

Adoptado el sistema en mayor escala, los resultados serían superiores, por haber destruido definitivamente uno de los enemigos de la olla: el intermediario.

El otro, los Consumos, debiera ser más fácil matarlo. Debiera bastar el pedirlo á los Ayuntamientos, para que éstos cedieran lo correspondiente á Consumos en los artículos de la alimentación de las tropas.

Es muy común que las poblaciones pidan guarantía, que consten cuarteles y que hagan todo cuanto puedan por albergar fuerzas del Ejército.

Pues sea lo primero que se exija la exención de pago de puertas á lo que se destina á la alimentación del soldado.

En muchas ocasiones hemos pedido esto, sin que lo hayamos conseguido.

Y no se nos diga que es difícil ni que se prestaría á abusos, porque bien se puede hacerse de modo indirecto.

En Madrid hay, por ejemplo, 6.000 soldados ordinariamente, que constituyen la centésima parte de la población de la corte; pues con que el Municipio entregara al capitán general la centésima parte de la cuota que percibe por Consumos, el capitán general la distribuiría á los Cuerpos proporcionalmente á la fuerza que tuviesen en revista y los ranchos mejorarían, librando al soldado de esa odiosa y, respecto de él, injusta contribución.

El Sr. Francos Rodríguez, que ha sa-

bido proporcionar sepultura á los soldados que mueran, sabrá también proporcionarles unos gramos de carne en el rancho.

Llévese él la gloria de la iniciativa, que tras él lo harán todos los alcaldes de las poblaciones en que hay fuerzas.

Ya que se lleve á la juventud al cuartel á la fuerza, procúrese que coma bien, que hay muchos que comen mejor y lo merecen menos.

## El Rey en Madrid

En el sudexpreso llegó ayer el rey á Madrid, acompañado por los señores conde del Grove, conde de San Román, general Del Río y Zarco del Valle.

En la estación aguardaban á S. M. el presidente del Consejo y todos los ministros, excepto el Sr. Arias de Miranda, que no se halla en Madrid; el gobernador civil, Sr. Requejo; el alcalde, señor Francos Rodríguez; el gobernador militar, general Bascaran; el capitán general, Sr. Ríos; los subsecretarios señores Montero Villegas y Fernández Latorre, los directores generales de Correos y Telégrafos y de los Registros, gran número de generales, jefes y oficiales y distinguido público.

El Rey, después de saludar á los que le aguardaban, subió al carruaje acompañado del conde de San Román, dirigiéndose á palacio.

En el regio alcázar esperaban á Su Majestad el jefe del cuarto militar, señor Sánchez Gómez, y los jefes de la Casa Real que se hallan en Madrid.

## Noticias militares

El general López Domínguez.

Dentro de su grave estado, esta mañana seguía la mejoría del ilustre enfermo.

El doctor Bejarano ha manifestado que es un hombre excepcional de naturaleza privilegiada, y que bien puede decirse que *tiene pulmones de capitán general*. Ayer el pulmón derecho estaba congestionado; el izquierdo apenas si podía respirar, y que el peligro de una catástrofe era inminente. Se defiende como un valiente.

La Real familia ha encargado al doctor Alabern preste al general asistencia facultativa mientras permanezca en Madrid.

El doctor dice que, no obstante la gravedad del paciente, dada su complexión, pudiera llegar á mejorar y restablecerse.

El comandante Fortea.

La hora inadecuada de la llegada de los restos del héroe de Santo Domingo, impidió que el acto tuviera la debida brillantez.

El cortejo se dirigió directamente de la estación al cementerio de la Almudena.

Formaban la presidencia los señores Canalejas, ministro de la Guerra, capitán general de Madrid, gobernador civil, generales Martitegui, Gómez, Cafete, Muñoz Cobo, López Torrens, Bascaran y March, capitán Fortea y el otro hijo del soldado ejemplar.

Ante los restos desfilaron las fuerzas, despidiéndose después el duelo; aquéllas rindieron á las cenizas del héroe los honores de ordenanza.

Nota triste.

Durante la breve estancia en Barcelona del capitán D. Miguel Fortea para acompañar desde dicho punto hasta Madrid los restos mortales de su heroico padre, falleció uno de sus hijos.

Tenga resignación D. Miguel para sobrellevar esta terrible desgracia, y esté seguro que le acompañamos en su justo dolor.

Viaje aplazado.

Por unos días ha aplazado su viaje el general Alfau, con el fin de celebrar una conferencia con el jefe del Gobierno, el ministro de la Guerra y el general García Aldave, referente á los asuntos de Marruecos.

Sepulturas para los soldados en Baleares.

Según comunica al ministro de la Guerra el capitán general interino de las islas Baleares, los alcaldes de dichas islas, en términos patrióticos, han ofre-

cido terrenos en los cementerios para sepultar á los soldados que fallezcan durante su permanencia en las filas del Ejército.

Suspensión de Consejo de guerra.

Después de una sesión de cinco horas, siendo voluminoso el expediente y requerirse la presencia de varios testigos, se suspendió el de oficiales generales que se reunió en el Gobierno militar para ver y fallar la causa seguida por homicidio contra el segundo teniente D. José Maudrit.

Aviación.

Para llevar á cabo sus experiencias sobre aviación, parece ser que encuentra dificultades el señor Strucli. Creemos que el señor ministro de la Guerra debe fijar su atención en este asunto.

Embarques desde ó para Melilla. Para todos los embarques y desembarques de personal, ganado y material del Ejército, intervendrá el comisario de transportes de Africa.

Comisión terminada.

La ordenada por Real orden de 24 de diciembre último para el levantamiento del plano de los territorios ocupados en el Rif, se ha dispuesto se dé por terminada.

## Carabineros

Su revista técnica.

Ha visto la luz pública el primer número de una «Revista técnica del Cuerpo de Carabineros».

Los fundadores de ella, capitanes del benemérito Instituto de Carabineros, son garantía de éxito.

Estas son las publicaciones que conviene conocer á los individuos del Cuerpo, para su mayor instrucción.

Felicitemos al nuevo colega y le deseamos todo género de prosperidades en su noble empresa de instruir deleitando.

## Consejos de ministros

En Palacio.

A las tres de la tarde se reunieron en Palacio los ministros, para celebrar Consejo presidido por el Rey.

Terminó á las cuatro y media, y poco después el presidente facilitó á los periodistas la referencia de lo ocurrido.

Según dijo el Sr. Canalejas, el Consejo no tuvo importancia política. Primeramente hizo el Sr. Canalejas el acostumbrado discurso sobre política exterior é interior.

Después se pasó á tratar de la fecha de la reapertura de las Cortes. Para fijar cuándo debe publicarse el decreto convocando al Parlamento, dió lectura el Sr. Canalejas á gran número de precedentes.

El Sr. Canalejas es de opinión que las Cortes reanuden sus tareas del 4 al 6 de octubre, y que el decreto de convocatoria se publique del 20 al 25 de septiembre.

—Los ministros—dijo—si llevaban firma, pero no de importancia.

Anunció el Sr. Canalejas que el Rey marchará hoy temprano á la Granja, donde pasará el día con la Infanta Doña Isabel, regresando por la noche á Madrid, y que mañana jueves saldrá Su Majestad para San Sebastián.

En el Consejo firmó el ministro de Gracia y Justicia un indulto de cadena perpetua por haberse extinguido el plazo legal.

El ministro de Instrucción pública anunció que hoy enviará á la firma de S. M. el decreto convocando la Asamblea de enseñanza.

En Gobernación.

Por la noche á las diez y media se reunió de nuevo el Gobierno en el ministerio de la Gobernación. La reunión terminó á las doce y media.

Se trató del presupuesto extraordinario, exponiendo cada ministro las necesidades de sus departamentos.

También se trató de las huelgas de Bilbao y Barcelona, celebrando el ministro de la Guerra una conferencia con el capitán general, quien dió cuenta de que los patronos, en la reunión celebrada anoche, se muestran más transigentes.

El ministro de la Gobernación dijo á

los periodistas que había dado cuenta al Consejo de un decreto que tiene preparado, no dijo sobre qué, y del cual facilitará una referencia á la Prensa hoy ó mañana.

También dió cuenta de dos expedientes, uno referente á la construcción de un edificio para Correos en León, y otro relativo á la adquisición de un local para cuartel de la Guardia civil en La Coruña.

## La redención

Globos sondas.

«Teniendo en cuenta que la época presente es la que mayores facilidades ofrece á los pequeños labradores para realizar sus productos y atender á sus necesidades, es posible que el general Aznar conceda una prórroga pequeña para la redención á metálico á los reclutas del último reemplazo.»

Recordamos este *inocentesuelto*, gemelo del que ayer comentábamos, y cuya inspiración transcende á cien leguas.

Son estos sultos como los globos sondas que lanzan los aerosteros para tantear las condiciones de la atmósfera.

Pues sepan los interesados ¡y tan interesados! tratantes de blancos, que llamándose Aznar el ministro de la Guerra no hay prórroga.

Se acabaron las gangas como la del anterior, en que llegó el plazo de redención hasta el 31 de enero.

Si la época presente es la mejor, como dice el sulto, para que realicen sus productos los labradores, no hay por qué esperar á otra que no sea tan buena.

En este mes las legumbres, los cereales y las frutas están almacenados hasta en las regiones más atrasadas; de modo que no hay razón para retardar ventas que pueden efectuarse.

La uva es vendimiada ahora y susceptible de venderse, incluso en la cepa misma. El vino que haya de producir es cosa de varios meses, y el aceite, que es otra manifestación de la riqueza en gran parte de España, tampoco se cosecha hasta enero ó febrero.

Queda, pues, destruido el argumento en que se apoya la indicada *pequeña prórroga* para pedir otra después.

Y téngase presente que, además de lo inmoral que es contrariar la ley por este tema, el dignísimo general no accederá de ningún modo á esa mercantilista petición; y hará bien, porque suelen los vividores de quintas, ó los que viven de los quintos, pavonearse por ahí diciendo que ya está arreglado lo de la prórroga, pero que hay que hacer algo de opinión antes, y guñan el ojo pícarosamente.

Con estas truhanerías, podrán aparecer listos y adinerados, que es como se cazan alondras; pero ¡por otra parte, hacen méritos para que sean recibidos en el Ministerio de la Guerra con la punta de la bota.

Así creemos que lo serán en todos los negociados y dependencias á que se acerquen.

## Decreto importante

El decreto que publica la *Gaceta* de ayer sobre el abaratamiento de las subsistencias, dice así:

«La decidida inclinación de Sociedades, Centros y Corporaciones que representan numerosos intereses del país; los clamores constantes de los órganos de la opinión pública, y las cuentas de gastos de las familias, demuestran de un modo evidente que la elevación de los precios de los principales artículos de consumo ha dado origen al llamado problema de las subsistencias, cuyo estudio es necesario acometer con urgencia y decisión, bien para resolverlo, si fuese posible, ó bien para atenuar sus efectos con la adopción de las disposiciones que contribuyan á conseguir el fin apetecido.»

Aunque es necesario confesar que el problema de las subsistencias existe en muchas poblaciones, también es necesario advertir que ni es tan general como se supone, ni menos que dependa en absoluto ni del gravamen del impuesto de consumos, ni de las deficiencias de la producción, ni de anormales aumentos de la exportación de los artículos de principal abastecimiento. Es cierto que los impuestos fomentan ó mantienen la elevación de los precios en los mercados interiores; pero bien puede afirmarse que esta causa no es la única ni siquiera la que más influye en el llamado problema de las subsistencias públicas. Antes se atribuía el alza de los precios al

exorbitante desnivel de los cambios que estimulaba las exportaciones; pero los cambios se han reducido poco menos que hasta la igualdad, y los precios de los artículos de consumo continúan elevados; y ahora se atribuye al fiasco tan perjudicial eficacia, que los esfuerzos de todos parece que á su supresión se dirigen.

Esta tendencia coopera á la aspiración del Gobierno de V. M. de lograr lo antes posible la sustitución del impuesto de Consumos, pero se hace necesario que á tal solución, si á ella fuera dable llegar prontamente, acompañen medidas que contribuyan á consolidarla, pues sería lamentable, perjudicial y contraproducente para los hogares modestos que se transformase el impuesto gravando otras manifestaciones de riqueza, y que el encarecimiento consiguiente de la vida no resultase eficazmente compensado con bajas proporcionadas en los artículos de primera necesidad.

El peligro de que este suceda es evidente, si no se estudian y resuelven sin demora otros problemas anejos, tales como organización de mercados, transportes é intermediarios: es decir, si no se modifican organizaciones y estados que recargan en términos alarmantes el precio de los artículos que al detallan se venden.

No es posible esperar de la mera sustitución del impuesto de Consumos una grande rebaja de los artículos de primera necesidad, como fácilmente se advierte si se comparan los precios de las especies antes de pasar por los fielatos, el importe de las tarifas y los precios de venta al por menor en el interior de las poblaciones.

Las carnes en canal, por ejemplo, se pagaron en el Matadero de esta corte, el día 5 del actual, al precio medio de 18,50 pesetas la arroba; esto es, á 1,61 el kilogramo. Al detalle, el precio de las clases corrientes osciló entre 2 y 3 pesetas el kilogramo; es decir, un sobrepeso de una peseta el kilogramo, término medio.

En la sesión del Ayuntamiento de Madrid de 20 de Julio de 1907, se indicó que el abastecimiento de carnes del año anterior se había recargado por los intermediarios en 127 millones de pesetas, y que en manos de los mismos quedaron y quedan los despojos y las pieles de las reses sacrificadas, producto éste último valorado en dicho año en 33 millones de pesetas, cuando la recaudación total de Consumos por la carne representó solamente 7 millones.

No puede atribuirse el encarecimiento de la carne á deficiencias de producción de ganados, como lo prueba el hecho de que en 1907 ha exportado España 45.970 cabezas, 45.821 en 1908, 64.300 en 1909 y 37.043 en los siete meses de este año, y se observa la circunstancia de que la carne de bueyes originarios del Reino se vende más barata en la plaza de Gibraltar que en algunas expendedorías nacionales.

Encarecimiento análogo al que sufren las carnes grava los demás artículos de necesario consumo. Las patatas se expenden al por mayor al precio de 11 á 15 céntimos kilogramo, y el que rige al detalle oscila entre 18 y 20 céntimos, á pesar de estar gravadas con menos de medio céntimo por derecho de Consumos. El encarecimiento por la venta de artículos tan necesario para las clases más modestas representa 59 y 33 por 100.

Si se examinan otros artículos de consumo, se llega á idénticas conclusiones. El arroz de buena clase se vende en la Alhóndiga á 55 céntimos el kilogramo, y siendo el precio al detalle por la misma unidad 80 céntimos y los derechos de consumos 4 céntimos, resulta un aumento de reventa de 21 céntimos, ó sea un sobrepeso de 38 por 100. El vino de Valdepeñas se cotiza en la Alhóndiga á 25 céntimos el litro, no está gravado con impuesto de consumos y se vende al detalle á 40 céntimos; diferencia, 15 céntimos, equivalente á un recargo de 60 por 100 del precio de la Alhóndiga.

Las deficiencias de producción tampoco justifican el importe elevado de los precios, puesto que en 1909 hemos exportado 23.631 toneladas de patatas, 8.184 toneladas de arroz y 1.144.000 hectolitros, ni tampoco influye en ellos el Arancel de importación, puesto que con derechos y sin ellos no se importan los artículos de consumo en cantidades apreciables, ya que la producción nacional los proporciona en abundancia, y, salvo años de excepcional escasez, hay, más bien que exceso de demanda, grandes dificultades para encontrar puntos de venta á precios remuneradores para el cultivo.

El problema de abastecimiento de las grandes poblaciones es cada vez más complicado, y aunque su estudio y resolución parece que compete á los respectivos Municipios, ya que en cada localidad pueden ser distintas las causas que lo compliquen, sin embargo, tiene el asunto un aspecto general, en que el Gobierno de V. M. ha de ocuparse, ya en lo que sea precisa su decidida acción para remover los obstáculos que se presenten, ya también para estimular á los Ayuntamientos al cumplimiento de uno de los más importantes deberes que la ley les impone.

Asunto de tanta complejidad y trascendencia, y que á tantos y tan variados intereses afecta, no puede resolverse de plano ó con

informaciones superficiales, puesto que siempre sería efímera toda disposición que dejase de armonizar las conveniencias de los productores y consumidores con las de los intermediarios que en las compras y venta sean indispensables. De ahí que para estudiar la cuestión en todos sus detalles, convenga que las Corporaciones, Sociedades, productores, consumidores y particulares, informen y expongan sus puntos de vista, á fin de que el Gobierno de V. M. pueda conocer todos los obstáculos y estudiar los medios que hayan de adoptarse para que se reduzcan lo más posible los recargos que los géneros sufren desde que salen de los puntos productores hasta que llegan á poder de los que han de consumirlos.

Así, pues, conviene, para proceder con acierto, abrir una información por el término de un mes, á fin de que por escrito, por ser así más fácil para todos y de resultados más eficaces, expongan su parecer las Corporaciones, Sociedades y particulares que deseen cooperar al estudio de esta importante cuestión; indicando, en conclusiones numeradas, lo que en sentir de los informantes haya de hacerse para facilitar el sistema de abastecimiento de las grandes poblaciones, que tanto influyen en el llamado problema de las subsistencias públicas.

Fundado en estas consideraciones, el que suscribe, de acuerdo con el Consejo de ministros, tiene la honra de someter á la aprobación de V. M. el adjunto proyecto de decreto.

La parte dispositiva del decreto dice de este modo:

«De acuerdo con el Consejo de ministros, y á propuesta de su presidente, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Se abre una información pública y escrita, durante un mes, para que las Diputaciones provinciales, Ayuntamientos, Cámaras de Comercio, Sociedades económicas de Amigos del País, Círculos Mercantiles, Asociaciones Agrícolas, Ligas de Productores y Contribuyentes, Sociedades Obreras, Compañías de transportes y particulares expongan lo que estimen oportuno respecto á las disposiciones que el Gobierno y los Ayuntamientos deban adoptar para facilitar el económico abastecimiento de las poblaciones, indicando:

a) Disposiciones de carácter general. b) Disposiciones especiales para la población ó zona á que el informe se refiera. c) Organización de mercados. d) Libertad ó restricción para el establecimiento de nuevas tiendas y expendurías de carne. e) Formas de abastecimiento más convenientes para los intereses de productores y consumidores. f) Las demás indicaciones pertinentes que cada informante estime oportunas.

Art. 2.º Los ministros de la Gobernación y Hacienda dispondrán el estudio urgente de los informes que se reciban, y adoptarán en el plazo más breve posible las disposiciones que procedan.»

## Diario Oficial

(Del día 14 del actual.—Núm. 200.)

### Reales decretos.

Concediendo la Gran Cruz de San Hermenegildo á los generales de brigada D. Leandro Cubillo y D. Leopoldo Heredia.

### Ingenieros.

Destinos.—Capitán D. Florencio Cabela á ayudante de campo del comandante D. Alejandro Agosto.

### Estado Mayor del Ejército.

Recompensas.—Cruz de segunda clase del Mérito Militar blanca al comandante D. Alejandro Agosto.

## La vigilancia sobre la moneda

Cuando se recogieron las monedas ilegítimas de cinco pesetas en el año 1908 adoptáronse varias medidas eficaces para evitar que se siguiera cometiendo el fraude de las acuñaciones, merced al bajo precio de la plata. Al efecto se designó una policía especial, encargada de investigar cuanto á ese asunto se refiriese, y se exigieron guías de circulación para la plata laminada que pudiese dedicarse á la acuñación de medallas ó monedas. Pero parece que estos servicios tan importantes, especialmente el de la Policía, se han dado al olvido, á juzgar por recientes descubrimientos de acuñaciones falsas, debido á las autoridades locales.

El hecho es que en la actualidad circulan con exceso de nuevo, no sólo los duros llamados sevillanos, sino otros falsos, con el busto de Amadeo, lo cual da lugar á cuestiones y disgustos entre el comercio y el público.

Por esto es preciso y urgente que el Gobierno preste atención á este problema de interés general, destinando inteligentes y activos policías á descubrir y perseguir la acuñación fraudulenta y falsa de moneda para que no surja un nuevo conflicto, y al mismo tiempo para evitarnos que se improvisen fortunas por la gente maleante, que tantos ejemplos tienen dado en diferentes regiones de España.

## Seguro de ganado

A título de curiosidad insertamos á continuación parte de una crónica, escrita desde Sierra Morena, que publica nuestro estimado colega *La Industria Pecuaria*:

He preguntado con insistencia si en esos pueblos de Sierra Morena existen asociaciones para el seguro del ganado, y hasta ahora no he tenido más que contestaciones negativas.

Tanto más de lamentar es la falta, cuanto que las familias que habitan en esas montañas consideran, por regla general, como un gran quebranto ó como motivo de ruina la muerte de la vaca, el asno, ó la mula.

En algunas regiones de la Península el seguro del ganado tiene historia muy larga y gloriosa, por lo mismo que esas modestísimas asociaciones rurales revelaron una previsión y buena fe que merecen los mayores encomios.

Son estas asociaciones de organización tan sencilla, que hasta el más tosco labriego comprende la finalidad de la cooperación aplicada al seguro de ganados. En esto se fundan las garantías de viabilidad de tan útiles instituciones.

Cuando los modestos labradores se asocian los gastos quedan muy reducidos, porque ellos desempeñan todos los cargos sin remuneración, y sólo hay que pagar al profesor veterinario.

Este cobra en unas Sociedades un sueldo anual, y en otras se fija á cada cabeza asegurada una cantidad.

Hay cooperativas que facilitan gratis el servicio facultativo y las medicinas, con objeto de que las cuballerías estén más asistidas y los siniestros queden reducidos al menor número posible.

Cuando las Sociedades disponen de recursos bastantes deben establecer un *establo-enfermería*, donde se lleven todos los animales enfermos, pues el aislamiento evita el contagio, y la asistencia del veterinario puede ser más asidua y eficaz.

Para un labrador de escasos medios de fortuna no es fácil apreciar las consecuencias que puede tener la pérdida de parte de sus ganados, porque si le faltan recursos para reponerlos en el acto y tiene que suspender las labores agrícolas, á la importancia del siniestro habrá que agregar los perjuicios que se irroguen á los cultivos con el abandono forzado.

Cuando se espera á conocer el número de siniestros para marcar el dividendo que cada socio tiene que pagar, se corre el riesgo de que, excediendo de lo que se había calculado por falta de recursos ó de formalidad se resistan algunos socios al pago.

Abonar una cuota fija y distribuir el déficit que pueda resultar, tampoco me satisface por completo.

Si la cuota anual excede del 80 por 100 del importe de los siniestros, el *superávit* conviene destinarle á formar un fondo de reserva, pues nunca debe abonarse el valor del siniestro, porque esto es poner á los socios poco escrupulosos en camino de cometer censurables abusos.

En Italia se ha generalizado bastante el seguro del ganado, y estas Sociedades operan de las tres maneras siguientes: primera, pagando el socio una prima fija proporcionada al capital que representan los animales asegurados; segunda, distribuyendo el importe de los siniestros entre los socios en relación al capital que cada uno representa, y tercera, pagando una cuota fija, y si ese fondo no basta haciendo un dividendo pasivo para cubrir el déficit.

Nunca se abona la cantidad que exceda de las tres cuartas partes del valor del animal que se desgracia, pues de este modo el socio se estimula en su cuidado.

Una epidemia puede hacer las cuotas y el fondo de reserva ineficaces. Para estos casos sería una solución la federación de las cooperativas.

Cuando la carne de los animales muertos puede utilizarse, la gerencia acuerda si queda de cuenta del socio ó si se le da otra aplicación: la venta, por ejemplo.

Algunas Sociedades tienen estaciones de remonta con ganado seleccionado y servicio veterinario y farmacéutico gratis.

El pago de las primas á fin de año tiene graves peligros, porque puede haber socios que no hayan tenido siniestros y paguen con molestia los de los compañeros, y abonando cuota fija al principio del año ó por semestres anticipados, como nadie sabe el destino que tendrá el dinero no lo entrega con disgusto.

El doctor Koop, eminente veterinario alemán, hace activa propaganda con objeto de que se extienda el seguro del ganado á las reses que se llevan al matadero, pues cuando éstas se sacrifican y se pone de manifiesto que sufrían de enfermedad contagiosa, los perjuicios que se irrogan son de mucha importancia para los modestos labradores.

Hago punto, porque veo que quedan encartera notas para otras dos ó tres cartas.

Ricas Moreno.

## La fianza de los alquileres

Los Diputados franceses Mrs. Contant y Steeg han presentado al Parlamento dos proposiciones de ley, encaminadas, una, á pedir que las fianzas y alquileres adelantados por los inquilinos ingresen en la Caja de Depósitos y Consignados, y que la mitad de los intereses que produzcan estas cantidades se abonen al depositante, y la otra mitad á subvencionar una Caja de Socorros á favor de las familias menesterosas que tengan tres ó más hijos de diez y seis años.

La otra proposición tiene por objeto suprimir el pago adelantado del trimestre de alquiler que se exige actualmente á los obreros, fijando este plazo en seis semanas, y también la supresión de la fianza metálica en las fincas de alquileres baratos, reemplazando dicha fianza por la garantía del mobiliario.

En Madrid no se cobran los alquileres por trimestres, como sucede en Francia y en otras capitales españolas; pero existe la fianza metálica, por la que los propietarios no abonan interés alguno al inquilino, y, sin embargo, ellos los cobran para sí.

Ya que no ponen límites á su codicia, pues aprovechan toda suerte de ocasiones para subir el precio de los alquileres, no sería conveniente dictar una ley en el sentido de las proposiciones presentadas por los mencionados diputados franceses?

Creemos que la opinión pública la recibiría con júbilo; pero en el Parlamento abundan los caseros, y no es de esperar que prospere ninguna medida de esta clase.

Bueno será, sin embargo, que se estudie el asunto, por si se presenta ocasión de resolverlo en sentido favorable á los inquilinos.

## La tragedia de Guadarrama

El fiscal de la Audiencia de Madrid Sr. Suárez, que acompañado del acusador privado Sr. De los Santos vino de El Escorial á la corte en el último tren de anteanoche, volvió ayer tarde al pueblo donde se siguen las actuaciones del proceso Coll.

El juez instructor de la causa celebró ayer una larga é importantísima conferencia con el teniente fiscal de la Audiencia, Sr. Mena.

El Sr. Vivancos ha denegado la petición de D. Gerardo Doval de que se reformase el auto de procesamiento y prisión del Sr. Coll. La disposición judicial se funda en que el hecho aparece, hasta ahora, como un homicidio, cuyas circunstancias modificativas apreciará en su día el tribunal sentenciador.

La causa tiene ya más de 300 folios.

## La mortalidad en Madrid

En el mes de agosto hubo 1.030 defunciones en Madrid, 232 menos que en igual período del año anterior. El mayor número, 190, ha correspondido, como siempre, al distrito de la Inclusa; 55 al establecimiento de este nombre.

Niños hasta la edad de cuatro años, han muerto 423.

Defunciones por fiebre tifoidea, 18; por tifus exantemático, 2; por viruela, 3; por sarampión, 24, y por diversas tuberculosis, 156.

## Artistas de Varietés

Teatro Madrileño.—La antigua zarzuela, con sus inspidos dúos, y la Ugaser, bailarina conocida y que nada de particular presenta.

Copelia, Morenito y Italia, artistas modestísimos, cultos y decantes, cosechan aplausos.

Salón Victoria.—Espectáculo gratis y digno de presenciarse. Allí se prodiga el arte sin alardes cénicos ni desplantes incorrectos.

Lo pareja Joyita Rivas alcanzan ovaciones, premio justo á su indiscutible mérito.

La Bella Prender es otra artista notable.

Recreo del Boulevard.—Trabajan los niños Les Hi Fort y Maria Punkl.

Petit Palais.—Con razón el público acude para aplaudir entusiasmado á Lolita Escudero y á la buena pareja de baile Mirallas y García.

Otro espectáculo culto al que pueden concurrir señoras decantes y no sátiros ni degenerados.

Real Coliseo (Royal Kursaal).—Ha comenzado la temporada con una pequeña compañía de zarzuela, que representará obras scalísticas y además varios artistas de varietés, unos ya conocidos del público madrileño y otros que harán por primera vez su presentación.

Las Mascotas funcionan en el Ideal Artístico de Cuenca, donde cantan y bailan. Suponemos que no ejecutarán la *matchicha*

en la forma poco culta que lo hacían en Madrid.

La aplaudida y notable pareja de baile *Las Favoritas* netta con mucho éxito en el «Teatro del Casino» de Alcázar de San Juan.

La cantadora flamenca Josefa Moreno, *Ñiña del Garroín*, que trabaja actualmente en el Salón Recreo, de Sevilla, ha sido contratada por dos meses para cantar en el Teatro Novedades, de Sevilla, que es como si dijéramos la catedral de los géneros flamenco y andaluz.

En Parisiana (San Sebastián) están siendo objeto de la predilección del público los artistas *Gran Florence* y *miss Selika*, la bailarina *Mariucha* y las hermanas Muñoz, *Reinas de la jota*.

En el cine Modernista, de Gijón, se exhiben las célebres *Marionettes Howard*, cuyo espectáculo ha merecido en todas partes los aplausos del público.

La perfección de los movimientos y el lujo con que se presentan las marionettes contribuyen al buen éxito de las representaciones.

Ese espectáculo ha obtenido medallas de oro en varias Exposiciones.

Reina y archiduquesa única de la *Farruca* y *Garroín* denominan en Barcelona á la bailarina Rafaela Valverde, *La Tanguerita*.

Esta, en el teatro Gayarre, alcanza todas las noches repetidas ovaciones.

*La Tanguerita* trabajará en breve en Palma de Mallorca y Valencia.

Procedente de Barbatro se encuentra en Madrid la pareja de baile *Las Gaditanas*, compuesta por Amparito Pozo (gaditana), y Josefa Morant (asturiana).

En el café cantante *La Amistad*, de Talavera, alterna, canta y baila *La Patirra*.

En el teatro Gayarre, de Barcelona, funcionan en la actualidad Bella Lilliane, Murcianica, Triguera, Palmesana, Lerin, Collado, Aragón Heroína y Mexican, La Tanguerita y Candelaria Medina.

Está contratada para Pamplona la cupletista Diana.

Aseguraban que Amalia Molina había sido contratada para Málaga por docientas pesetas diarias.

Según nos dicen de esa capital, el sueldo que percibe esa distinguida artista es el de 125 pesetas por función.

El magnífico y original dúo *Canela* ha sido contratado para actuar en el Teatro Nuevo de la calle de la Encomienda.

Esos notables artistas poseen un extenso repertorio, y los números obtienen aplausos en todos los públicos.

Son originales y *sui generis*.

La joven que forma parte del dúo es una graciosa artista que canta y baila con gusto, afinación y refinada distinción; sin acudir á lo grotesco ni ridículo.

En suma: que el dúo *Canela* constituye un número especial, atrayente y originalísimo.

Esos artistas poseen la virtud de hacerse populares ante todos los públicos.

La bella bailarina Amparo Muñoz ha sido contratada ventajosamente para actuar en Coruña, donde ya hizo su debut con inimitado éxito.

En Ronda funcionan el teatro de Variedades y el teatro Espinel. En ambos se cultiva el género de varietés.

En el primero se exhibe el distinguido ventrílocuo D. Vicente Llovet, y están contratadas dos bailarinas para la próxima feria.

En el segundo actúan las artistas Presentación Muñoz y María Luisa Berthous y la murga *Les Vicents*.

Esta contratada el cantador flamenco *Ñiño de Canete*.

## LA BOLSA

FONDOS PÚBLICOS	DÍA 13	DÍA 14
4 POR 100 PERPETUO INTERIOR		
Fin corriente.....	85 05	85 45
Fin próximo.....	85 10	85 45
Serie F, de 50.000 pesetas.....	85 70	85 70
» E, de 25.000 ».....	87 00	87 35
» D, de 12.500 ».....	87 20	87 45
» C, de 5.000 ».....	87 20	87 50
» B, de 2.500 ».....	87 20	87 50
» A, de 500 ».....	87 20	87 50
» G y H de 100 y 200 ».....	87 20	87 50
En diferentes series.....	00 00	00 00
AMORTIZABLE 5 POR 100		
Serie F, de 50.000 pesetas.....	000 00	000 00
» E, de 25.000 ».....	000 00	101 00
» D, de 12.500 ».....	000 00	101 00
» C, de 5.000 ».....	101 95	101 10
» B, de 2.500 ».....	102 20	101 10
» A, de 500 ».....	102 20	101 10
En diferentes series.....	102 20	000 00
BANCOS Y SOCIEDADES		
Acciones del Banco de España.....	446 00	449 00
Idem de la Compañía de Tabacos.....	000 00	350 00
Sociedad Eléctrica de Chamberí.....	00 00	00 00
Idem Unión de Explosivos.....	000 00	00 00
Azucareras preferentes.....	62 50	61 25
Idem ordinarias.....	00 00	00 00
CAMBIOS SOBRE EL EXTRANJERO		
París, á la vista.....	7 80	7 30
Londres á la vista.....	27 19	27 07

## Boletín religioso

Santos de hoy.—La Exaltación de la Santa Cruz; San Cornelio, Papa; Santos Cipriano, Alberto, Víctor y Crescencio, mártires; Santa Rósula, mártir, y Santa Catalina de Génova, viuda.

Cultos.—Se gana el jubileo de Cuarenta Horas en las monjas Vallecas (Isabel la Católica, 6), y habrá fiesta solemne á la Exaltación de la Santa Cruz, á las diez, predicando el Sr. D. Isidro Estecha; por la tarde, á las cinco, completas y reserva.

La misa y oficio son de la Exaltación de la Santa Cruz.

Visita de la Corte de María.—Nuestra Señora del Destierro en San Martín ó de los Arquitectos en San Sebastián.

## El cartel para hoy

APOLO.—A las 7 y 114.—Bohemios.—La alegría del batallón.—El método Gortitz.—El baile de Luis Alonso.

GRAN TEATRO.—A las 7 y 114.—El poeta de la vida.—¡Pícaro primavera!—El poeta de la vida y El país de las hadas.

COMICO.—(Compañía Prado chicote).—A las seis.—Los perros de presa (doble, 4 actos).

A las 10.—¡Eche usted señoras.—La moza de mulas (doble, 2 actos)

NOVEDADES.—A las 6.—El famoso colirón.—Los niños de Tetuán.—La virgen de Ultrera. El famoso Colirón.—La Villa del Oso.

COLISEO IMPERIAL.—(Concepción Jerónima, 8).—De 6 á 11 y 112 de la noche secciones continuas de películas últimas novedades de las principales marcas.

BENAVENTE.—De 7 á 12 de la noche, sesiones continuas de películas de novedad y estreno.

SALON NACIONAL.—A las 9.—Las orejas y El coto real.—(doble). Germinal.

LATINA.—A las 5.—Los deseamisados.—La alegría del batallón.—El diablo con faldas.—La moral en peligro.—Las brujas.—¡¡A Roma por todo!!

TEATRO NUEVO.—Desde las 6 de la tarde, grandes atracciones.—Danzas artísticas por la célebre artista Blanca Stella, Pepita Díaz (La Española), hermosa cupletista Margot, Rosita Cheray y simpática Ni non.

A las 11 y 112.—Sección especial de moda.

RECREO DE CHAMBERI.—(Fuencarral 140).—Abierto de 8 á 1, todas las noches.—Cinematógrafo al aire libre, con estreno de películas.—Gran banda de música, tobogán, iluminación, bar, cervicería y otros recreos.—Entrada permanente, 0,15 cts.

EXPOSICION DEL RETIRO.—(Parque de Recreos. Calle de Alfonso XII).—Tarde: Entrada libre, funcionando todos los aparatos.—Noche (moda): Concierto, tres secciones de cinematógrafo, tobogán chatecler, tómbola, tiro al blanco, cochecitos, columpios, barca, automóvil, carrousel, ferrocarril, etc., etc.  
Entrada, 50 céntimos; los niños gratis.

SALON MADRID.—A las 7 y 114 El hijo de los paraguas.—La bella Judith.—La hoja de parra.—La bella Judith.  
Cinematógrafo en todas las secciones.

RECREO DE LA CASTELLANA.—De 6 á 8, matiné infantil.—Noche: á las 9, concierto, tres secciones de cinematógrafo, tobogán, bar, columpios, ferrocarril en miniatura, conciertos musicales, teatro Guignol y otros recreos.  
Entrada, 25 céntimos. Por la noche, 0,30. Los niños, gratis.

RECREO SALAMANCA.—Salón de patinar.—Cinematógrafo.—Abierto de 9 á 1 y 4 á 9.—Los micrócos, moda.—Carreras de cintas, Tómbola, Piñata y otras atracciones Enseñanza á patinar gratuita.

ROMEA.—Sección continua de cinematógrafo.  
Cambio diario de películas.

Imprenta de Layunta y Compañía.  
Pizarro, 15.—MADRID

## Servicios de la Compañía Trasatlántica

### LINEA DE FILIPINAS

Trece viajes anuales, arrancando de Liverpool y haciendo las escalas de Coruña, Vigo, Lisboa, Cádiz, Cartagena, Valencia, para salir de Barcelona cada cuatro sábados, ó sea: 8 enero, 5 febrero, 5 marzo, 2 y 30 abril, 28 mayo, 25 junio, 20 agosto, 17 septiembre, 15 octubre, 12 noviembre y 10 diciembre; directamente para Génova, Por-Said, Suez, Colombo, Singapur y Manila. Salidas de Manila cada cuatro martes, ó sea: 25 enero, 22 febrero, 22 marzo, 19 abril, 17 mayo, 14 junio, 12 julio, 9 agosto, 6 septiembre, 4 octubre, 1 y 29 noviembre y 27 diciembre, haciendo las mismas escalas que á la ida hasta Barcelona, prosiguiendo el viaje para Cádiz, Lisboa, Santander y Liverpool. Servicio por trasbordo para y de los puertos de la Costa oriental de Africa, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

### LINEA DE NEW-YORK, CUBA Y MEXICO

Servicio mensual saliendo de Génova el 21, de Nápoles el 23, de Barcelona el 26, de Málaga el 28 y de Cádiz el 30, directamente para New-York, Habana, Veracruz y Puerto México. Regreso de Veracruz el 20 y de Habana el 30 de cada mes, directamente para New-York, Cádiz, Barcelona y Génova. Se admite pasaje y carga para puertos del Pacífico, con trasbordo en puerto Méjico, así como para Tampico, con trasbordo en Veracruz.

### LINEA DE VENEZUELA-COLOMBIA

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 10, el 11 de Valencia, el 13 de Málaga, y de Cádiz el 15 de cada mes, directamente para las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón y Colón, de donde salen los vapores el 12 de cada mes para Sabanita Curacao, Puerto Cabello, La Guayra, etc. Se admite pasaje y carga para Veracruz y Tampico, con trasbordo en Habana. Combina por el ferrocarril de Panamá, con las Compañías de Navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. También carga para Maracaibo y Coro con trasbordo en Curacao y para Cumaná, Carúpano y Trinidad con trasbordo en Puerto Cabello.

### LINEA DE BUENOS AIRES

Servicio mensual saliendo accidentalmente de Génova el 1, de Barcelona el 3, de Málaga el 5 y de Cádiz el 7, directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires el día 1 y de Montevideo el 2, directamente para Canarias, Cádiz, Barcelona y accidentalmente Génova. Combinación por trasbordo en Cádiz con los puertos de Galicia y Norte de España.

### LINEA DE CANARIAS, FERNANDO PÓO

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 2, de Valencia el 3, de Alicante el 4 y de Cádiz el 7, directamente para Tánger, Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, y puertos de la Costa occidental de Africa. Regreso de Fernando Póo el 2 haciendo las escalas de Canarias y de la Península indicadas en el viaje de ida.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables, y pasajeros á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, ser vidos por líneas regulares. La Empresa puede asegurar las mercancías que se embarquen en sus buques.

**AVISOS IMPORTANTES: Rebajas en los fletes de exportación.**—La Compañía hace rebajas de 30 por 100 en los fletes de determinados artículos, con arreglo á lo establecido en la Real orden del Ministerio de Agricultura, Industria y Comercio y Obras públicas, de 14 abril 1904, publicada en la Gaceta de 22 del mismo mes.

**Servicios comerciales.** La sección que de estos Servicios tiene establecida la compañía, se encarga de trabajar en Ultramar los Muestros que le sean entregados y de la colocación de los artículos cuya venta, como ensayo, deseen hacer los Exportadores.

### LINEA DE CUBA Y MEXICO

Servicio mensual á Habana, Veracruz y Tampico, saliendo de Bilbao el 17, de Santander el 20 y de Coruña el 21, directamente para Habana, Veracruz y Tampico. Salidas de Tampico el 13, de Veracruz el 16 y de Habana el 20 de cada mes, directamente para Coruña y Santander. Se admite pasaje y carga para Costafirme y Pacífico con trasbordo en Habana al vapor de la línea de Venezuela-Colombia.

Para este servicio rigen rebajas especiales en pasajes de ida y vuelta, y también precios convencionales para camarotes de lujo.



El maravilloso reloj automático

## Gran Relojería de París

FUENCARRAL, 59.—MADRID  
Apartado de Correo, 364

La última novedad; sin manilla ninguna, marca las horas y minutos con claridad; máquina fuerte de áncora, precisión.

Tiene dos aplicaciones fotográficas que se cierran con cerquillo-medallón que se puede abrir y poner la fotografía que se quiera como recuerdo.

Caja de acero azulado, semiplano; todas estas combinaciones forman un conjunto artístico tal, que no hay reloj más bonito que éste, que presenta el conocido industrial L. THIERRY.

Aparte de su belleza artística, es de máquina de precisión y seguridad.

Su precio es de 35 pesetas en seis plazos mensuales. Va por correo certificado, con aumento de 1,50 pesetas por franquco.

THIERRY.—GRAN RELOJERÍA DE PARÍS  
FUENCARRAL, 59.—MADRID

## Profesora á domicilio Con título y diploma

Sabe Español, Francés, Inglés, Italiano, Música y Dibujo.

AVISOS: Alcalá, 104, principal izquierda.

## LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL



Compañía de seguros reünidos

CAPITAL SOCIAL

12.000.000 millones de pesetas efectivas

Completamente desembolsado

Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal

46 AÑOS DE EXISTENCIA

Seguros sobre la vida : Seguros contra incendios

Alcalá, 43.—OFICINAS: Caballero de Gracia, 60.

## CLASES PASIVAS

Comisión  
UNO POR CIENTO

ANTONIO POBLETE

MADRID  
CALLE DE GARRANZA, 16, 2.ª DCHA.

Se paga á todos el día primero de cada mes

Se aceptan poderes

HORAS

DE DOCE A CUATRO

Se abona la mitad del gasto del poder.

## ESPADA - SABLE

## MODELO PUERTO SEGURO

Reglamentario para los señores Jefes y Oficiales de Caballería

Pesetas 55.—Pago adelantado.—Franco embalaje y franco de porte.

Unicos mandatarios para la venta:

EDUARDO SCHILLING, S en Cta.

Madrid: calle de Alcalá, 14.  
Barcelona: calle de Eurnando VII, 23.  
Valencia: calle de Peris y Valero, 13.

## ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO

de

# Layunta y Compañía

Esta Casa se dedica á toda clase de trabajos comerciales,

Obras, Periódicos y Revistas profesionales.

Se hace toda clase de estampaciones litográficas

Especialidad en ilustraciones

Madrid.—Calle de Pizarro, 15.—Madrid.